



Resolución
N° 124/2023

Acta N°
030/2023

Pando, 26 de Julio de 2023.

VISTO: Que se realizaron elecciones en la Feria Vecinal de los días Domingos en Pando, a efectos de elegir nuevos delegados el día 16 de Julio de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que estaba desactualizado el padrón habilitado para votar, encontrándose irregularidades en el lineamiento que deben tener los postulantes así como los habilitados a votar.
2. Que participaron como candidatos y electores personas que normativamente ya no tenían la calidad de feriante en los términos del Decreto 59.
3. Que se va a otorgar un plazo de 90 días para que aquellos feriantes que tengan dificultades con su actualización del registro, pagos, etc puedan ponerse al día.
4. Que se va a confeccionar un nuevo padrón electoral con el aval de la Dirección Gral de Contralor, conformando un equipo de trabajo con el asesoramiento de funcionarios del Cuerpo Inspectivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la elección realizada el día 16 de Julio de 2023 en la Feria Vecinal de los días Domingos en Pando debido a que el padrón estaba desactualizado.
2. **AUTORIZAR** un plazo de 90 días para confeccionar el nuevo padrón, conformando un equipo de trabajo entre la Dirección Gral de Contralor y el Municipio.
3. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Descentralización y Participación.
4. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Nelson Warren

[Handwritten signature]
SOLICITUD SURSIS